Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 60/17 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA CENTROS MUNICIPALES Y DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS"

INFORME DE REEVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 60/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA CENTROS MUNICIPALES Y DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS" ID 330.792.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo veinte y uno de noviembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Reevaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 60/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICOS PARA CENTROS MUNICIPALES Y DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS" ID 330.792,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación de fecha 11 de agosto de 2017, en donde se adjudica el llamado a la firma MARCERLO ADDARIO, y conforme a los datos mencionados más abajo se le descalifica a la firma MASTER SOFT S.R.L. (mejor oferta luego de la aplicación del margen de preferencia):
    - Resolución DNCP N° 2039/17 de fecha 27 de junio de 2017 por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Artículo 3ro dispone cuanto sigue: "*...**DISPONER LA INHABILITACION** de la firma **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**, con **RUC N° 80007525-0** por el plazo de **TRES (3) MESES**, contados desde la incorporación al **REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**, conforme lo dispuesto el artículo 75 de la Ley 2051/03.*"
    - Resolución DNCP N° 2446/17 de fecha 31 de julio de 2017 por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Artículo 2do dispone cuanto sigue: "*...**CONFIRMAR la Resolución DNCP N° 2039/17 del 27 de junio de 2017 en todos sus puntos**.*"

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, con vigencia de la inhabilitación es desde el 07/08/2017 al 07/11/2017.

- Dictamen Legal N° 10.067 de fecha 31 de agosto de 2017;

- Resolución N° 1702 de fecha 13 de septiembre de 2017 por el cual se adjudica el llamado a la firma MARCELO ADDARIO;

- Información sobre el Proveedor **MASTER SOFT S.R.L.**, en donde la DNCP observa que **la Inhabilitación fue suspendida a partir de la fecha 08/09/2017**, por Medida Cautelar resuelta por AI N° 738 de fecha **07 de septiembre de 2017**, dictada por la 2da sala de Tribunal de Cuentas.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 594/17) por Gs. 144.900.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos mil) de fecha 17 de marzo de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas;

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1384/17) por Gs. 3.516.999 (Guaraníes tres millones quinientos diez y seis mil novecientos noventa y nueve) de fecha 03 de agosto de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas;

2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MARCELO ADDARIO		Variación Porcentual %	OFFICE COMPU S.A.		Variación Porcentual %	SDA PARAGUAY S.A.		Variación Porcentual %	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		Variación Porcentual %	PARASOFT S.R.L.		Variación Porcentual %	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisicion de computadoras tipo 2 - Intermedia	6.300.000	23	-9	5.710.000	131.330.000	-8	5.799.990	133.399.770	-6	5.900.000	135.700.000	9	6.452.913	148.416.999	8	6.478.000	148.994.000	11	7.000.000	161.000.000
					Total	131.330.000		Total	133.399.770		Total	135.700.000		Total	148.416.999		Total	148.994.000		Total	161.000.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia

La siguiente empresa ha presentado el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**; presenta Certificado de Origen Nacional N° 13282 de fecha 10/04/17, con vigencia hasta el 08/08/2017.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TIC's
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

No fueron solicitados los certificados de origen a las demás empresas considerando que la procedencia de los bienes ofertados no es de origen nacional.

Habiéndose verificado el certificado presentado, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a aplicar el margen de preferencia:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	MARCELO ADDARIO		Margen de Preferencia	OFFICE COMPU S.A.		Margen de Preferencia	SDA PARAGUAY S.A.		Margen de Preferencia	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		PARASOFT S.R.L.		FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisicion de computadoras tipo 2 - Intermedia	6.300.000	23	5.710.000	131.330.000	6.852.000	5.799.990	133.399.770	6.959.988	5.900.000	135.700.000	7.080.000	6.452.913	148.416.999	6.478.000	148.994.000	7.000.000	161.000.000
				Total	131.330.000		Total	133.399.770		Total	135.700.000		Total	148.416.999	Total	148.994.000	Total	161.000.000

Posteriormente se pretende ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, en los lotes mencionados a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		MARCELO ADDARIO		OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.		PARASOFT S.R.L.	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total *(IVA incluido)*
1	Adquisicion de computadoras tipo 2 - Intermedia	6.300.000	23	6.452.913	148.416.999	5.710.000	131.330.000	5.799.990	5.900.000	135.700.000	6.478.000	7.000.000	161.000.000
				Total	148.416.999	Total	131.330.000	Total	Total	135.700.000	Total	Total	161.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la oferta presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.-

Amerita una exposición en cuanto a la ley 4458 de producto y empleo nacional, que crea los Certificados emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, y los mismos son utilizados por los oferentes en la presentación de sus ofertas. Este hecho implica el beneficio por ser Producto Nacional, de la obtención de un margen de 20% el cual es aplicado conforme la legislación vigente Decreto 6674/11 "Mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Art. 1 inc. A"

> *a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado".*

3. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Abg. Gloria Ramírez Escobar, DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCIÓN DE TIC'S * DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

DIRECCION GENERAL DE ADMINIST...

Por Nota 403/17 de fecha 08 de junio de 2017, se solicitó a la firma **MARCELO ADDARIO** la siguiente información:

- *Documentación adicional respaldatoria sobre especificaciones técnicas.*

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma

Por Nota 430/17 de fecha 20 de junio de 2017, se solicitó a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.A.,** la siguiente información:

- *Documentación adicional respaldatoria sobre especificaciones técnicas.*

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Considerando lo dispuesto por la 2da. Sala del Tribunal de Cuentas y que a la fecha 08/09/2017 el llamado aun no fue finiquitado, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la mejor oferta económica luego de la aplicación del margen de preferencia:

DOCUMENTOS FORMALES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Abg. Gloria Noemí Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Adrián Domingo González Director Dirección de TIC's

LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Anexo C firmado	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Balance del último ejercicio fiscal	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Autorización del fabricante - Que indique que se encuentra facultado para el presente llamado. También deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.	***NO APLICA***
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto	**CUMPLE**
Carta de distribución del Representante	***NO APLICA***
Carta de Autorización del Fabricante	**NO APLICA**
Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	**CUMPLE**
No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	**CUMPLE**

5. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Unidad de Redes, Departamento Operativo de Informática— manifiesta a través del Memorándum UR N° 42/2017 de fecha 14 de junio de 2017 y Memorándum N° 45/2017 de fecha 26 de junio de 2017, que las ofertas de las firmas MARCELO ADDARIO Y MASTER SOFT cumple con las requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- (*) En relación a la observación realizada por la el representante de la empresa **PARASOFT S.R.L.,** expresa cuanto sigue:

  - Las empresas OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT PARAGUAY SRL Y MARCELO ADDARIO, presentan monitor con resolución 1366*768, la convocante solicita monitor con resolución 1280*800 o superior. Al respecto, el área técnica informo en relación a la oferta de la firma **MASTER SOFT S.R.L**, que la misma cumple con las EETT del llamado.

Así mismo, en consulta realizada a la firma **MASTER SOFT S.R.L.**, la misma ha expuesto cuanto sigue:

Abg. Gloria Alejandra Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Agustín Domingo González
Director
Dirección de TIC's

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa), Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido.	SI	MSPTECH S186WF Link: http://msptech.com.py/productos/monitores/monitor-msptech-s185w-led/+
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido	SI	18,5"

6. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. D) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma MASTER SOFT S.R.L., constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

AÑO	FACT/CTOS	Monto
2015	CTO15-SENATICS	467.945.798
2015	383-MSPBS	140.807.248
	TOTAL Gs.	**608.753.046**
	Requisito del PBC 30%	**44.525.100**
		CUMPLE

7. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma MASTER SOFT S.R.L., constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	5.297.173.587	3,40	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.559.664.373		

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	MASTER SOFT S.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL	-MARIA CRISTINA BALBUENA -LUIS MARIA OREGGIONI -GISELA WEIBERLEN
C.I. N°	-CI 1874842 -CI 690021 -CI 903385
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Abg. Gloria Rosalía Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TIC's
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Lic. Agustín Domingo González
Director
Dirección de TIC's

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las siguientes recomendaciones:-

1. **REVOCAR** —como consecuencia de la revaluación— la adjudicación a favor de la firma MARCELO ADDARIO, dispuestas por Resolución N° 1702/2017 I de fecha 13/09/2017 y en atención a la Medida Cautelar resuelta por AI N° 738 de fecha **07 de septiembre de 2017**, dictada por la 2da sala de Tribunal de Cuentas, y;

2. **ADJUDICAR DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 Y 63 DEL DECRETO 21909/03,** a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** en donde el valor a contratar conforme a las cantidades estipuladas, será de **Gs. 148.416.699 (ciento cuarenta y ocho millones diez y seis mil novecientos noventa y nueve)** IVA Incluido;

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Adquisición de computadoras tipo 2 - Intermedia	UNIDAD	UNIDAD	23	MSPTECH	PARAGUAY	6.452.913	148.416.999
								Total	**148.416.999**

Monto Total Adjudicado: Gs. 148.416.999
Monto CDP: Gs. 148.416.999

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Domingo González
Director de TIC's

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 60/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA CENTROS MUNICIPALES Y DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS" ID 330.792.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el once de agosto del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 60/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICOS PARA CENTROS MUNICIPALES Y DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS" ID 330.792,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum U.R. N° 07/2017 de fecha 06 de marzo del 2017 de la Unidad de Redes - Departamento Operativo de Informática, dependiente de la Dirección de TIC's;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 594/17) por Gs. 144.900.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos mil) de fecha 17 de marzo de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 330.792;
- En fecha 21 de abril el llamado ID 330.792 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda 1 de fecha 04 de mayo de 2017 y Adenda 2 de fecha 10 de mayo de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PARASOFT S.R.L
- AQUA GROUP S.A
- SDA PARAGUAY SA
- OFFICE COMPU SA
- MARCELO ADDARIO

Que en fecha 19 de mayo del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 60/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0029008

LIC. MARCELO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	OFFICE COMPU S.A.	133.399.770
2	SDA PARAGUAY S.A.	135.700.000
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	148.416.999
4	PARASOFT S.R.L.	148.994.000
5	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	161.000.000
6	MARCELO ADDARIO	131.330.000

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

❖ El representante de la empresa **PARASOFT S.R.L.,** expresa cuanto sigue:

- Las empresas OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT PARAGUAY SRL Y MARCELO ADDARIO, presentan monitor con resolución 1366*768, la convocante solicita monitor con resolución 1280*800 o superior.

  - Al respecto, en el punto 6 del presente informe se detalla el cumplimiento de las especificaciones técnicas realizada por el área solicitante.

- La empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., no presenta certificaciones requeridas en el PBC como ser la certificación ISO 9001:2008.

  - Al respecto, la firma MASTER SOF PARAGUAY S.R.L., presenta la Certificación ISO 9001:2015.-

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	MARCELO ADDARIO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.6.670.000	CUMPLE-GS.6.800.000	CUMPLE-GS.7.420.850	CUMPLE-GS.8.500.000	CUMPLE-GS.8.100.000	CUMPLE-GS.6.600.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1449499	PRESENTA-NRO1449239	PRESENTA-NRO1449492	PRESENTA-NRO1449320	PRESENTA-NRO1449516	PRESENTA-NRO1449116

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Abg. Gloria Beatriz Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0070000

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MARCELO ADDARIO		Variación Porcentual %	OFFICE COMPU S.A.		Variación Porcentual %	SDA PARAGUAY S.A.		Variación Porcentual %	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		Variación Porcentual %	PARASOFT S.R.L.		Variación Porcentual %	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisicion de computadoras tipo 2 - Intermedia	6.300.000	23	-9	5.710.000	131.330.000	-8	5.799.990	133.399.770	-6	5.900.000	135.700.000	9	6.452.913	148.416.999	3	6.478.000	148.994.000	11	7.000.000	161.000.000
					Total	131.330.000		Total	133.399.770		Total	135.700.000		Total	148.416.999		Total	148.994.000		Total	161.000.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia

La siguiente empresa ha presentado el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**; presenta Certificado de Origen Nacional N° 13282 de fecha 10/04/17, con vigencia hasta el 08/08/2017.

No fueron solicitados los certificados de origen a las demás empresas considerando que la procedencia de los bienes ofertados no es de origen nacional.

Habiéndose verificado el certificado presentado, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a aplicar el margen de preferencia:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	MARCELO ADDARIO		Margen de Preferencia	OFFICE COMPU S.A.		Margen de Preferencia	SDA PARAGUAY S.A.		Margen de Preferencia	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		PARASOFT S.R.L.		FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisicion de computadoras tipo 2 - Intermedia	6.300.000	23	5.710.000	131.330.000	6.852.000	5.799.990	133.399.770	6.959.988	5.900.000	135.700.000	7.080.000	6.452.913	148.416.999	6.478.000	148.994.000	7.000.000	161.000.000
				Total	131.330.000		Total	133.399.770		Total	135.700.000		Total	148.416.999	Total	148.994.000	Total	161.000.000

Posteriormente se pretende ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, en los lotes mencionados a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		Variación Porcentual %	DATALAB S.A.		Variación Porcentual %	MARCELO ADDARIO		Variación Porcentual %	OFFICE COMPU S.A.		Variación Porcentual %	SDA PARAGUAY S.A.		Variación Porcentual %	PARASOFT S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO 2- INTERMEDIA	6.300.000	23	-3	6.494.121	149.366.163	-10	5.666.300	130.324.900	-10	5.670.000	130.410.000	-10	5.699.990	131.099.770	-6	5.911.000	135.953.000	-5	5.976.000	137.448.000
					TOTAL	149.366.163		TOTAL	130.324.900		TOTAL	130.410.000		TOTAL	131.099.770		TOTAL	135.953.000		TOTAL	137.448.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la oferta presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.-

4. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

PR10000

Por Nota 403/17 de fecha 08 de junio de 2017, se solicitó a la firma **MARCELO ADDARIO** la siguiente información:

- *Documentación adicional respaldatoria sobre especificaciones técnicas.*

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma

Por Nota 430/17 de fecha 20 de junio de 2017, se solicitó a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.A.,** la siguiente información:

- *Documentación adicional respaldatoria sobre especificaciones técnicas.*

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma

5. REGISTRO DE INHABILITADOS POR LA D.N.C.P

Resolución DNCP N° 2039/17 de fecha 27 de junio de 2017 por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Artículo 3ro dispone cuanto sigue: "*...**DISPONER LA INHABILITACION** de la firma **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**, con **RUC N° 80007525-0** por el plazo de **TRES (3) MESES**, contados desde la incorporación al **REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**, conforme lo dispuesto el artículo 75 de la Ley 2051/03.*"

Resolución DNCP N° 2446/17 de fecha 31 de julio de 2017 por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Artículo 2do dispone cuanto sigue: "*...**CONFIRMAR la Resolución DNCP N° 2039/17 del 27 de junio de 2017 en todos sus puntos**.*"

Que, según el REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, la vigencia de la inhabilitación es desde el 07/08/2017 al 07/11/2017.

80007525 MASTER SOFT PARAGUAY SRL	07/08/2017	07/11/2017	Los proveedores o contratistas que proporcionen información falsa o que actuén con dolo o mala fe en algun procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o descargo de un procedimiento de conciliación o de una incorformidad.	

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, y luego de que se verifico la inhabilitación de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la mejor oferta económica correspondiente a la firma MARCELO ADDARIO:

DOCUMENTOS FORMALES	MARCELO ADDARIO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE**

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

PRADUDA

LIC. ERASMO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance del último ejercicio fiscal	**CUMPLE**
Autorización del fabricante - Que indique que se encuentra facultado para el presente llamado. También deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.	**CUMPLE**
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto	**CUMPLE**
Carta de distribución del Representante	**CUMPLE**
Carta de Autorización del Fabricante	**CUMPLE**
Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	**CUMPLE**
No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Unidad de Redes, Departamento Operativo de Informática— manifiesta a través del Memorándum UR N° 42/2017 de fecha 14 de junio de 2017 y Memorándum N° 45/2017 de fecha 26 de junio de 2017, que las ofertas de las firmas MARCELO ADDARIO Y MASTER SOFT cumple con las requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- (*) En relación a la observación realizada por la el representante de la empresa **PARASOFT S.R.L.,** expresa cuanto sigue:

  - Las empresas OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT PARAGUAY SRL Y MARCELO ADDARIO, presentan monitor con resolución 1366*768, la convocante solicita monitor con resolución 1280*800 o superior, el área técnica informo cuanto sigue:

Abg. Gloria Ruiz de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000427

Lic. Raul Oliveira
Director General
de Administración y Finanzas

Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido.	Cumple.	
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido	Cumple. La resolución mínima solicitada en las especificaciones técnicas es soportada por el monitor ofertado.	

Así mismo, en consulta realizada a la firma MARCELO ADDARIO, la misma ha expuesto cuanto sigue:

a) *Monitores*

Características: Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" como máximo, widescreen. Resolución 1280X800 o superior: EXIGIDO

Respuesta:

Monitor ofertado: Monitor **HP V193** de **18,5 pulgadas** con retroiluminación **LED** modelo **G9W86AA.**

El mismo monitor cumple clara y totalmente las especificaciones EXIGIDAS, pues:

** **Es LED**

** **Se encuentra dentro del rango de tamaño: 18,5"**

** **Es Widescreen**

** **Es de una Resolución SUPERIOR a la solicitada, soportando varias resoluciones según indicación del fabricante:**

1366x768
1280x1024 (Superior)
1280x800 (Requerido)
1280x720
800x600
720x400
640x480

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000405

LIC. ORALDO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

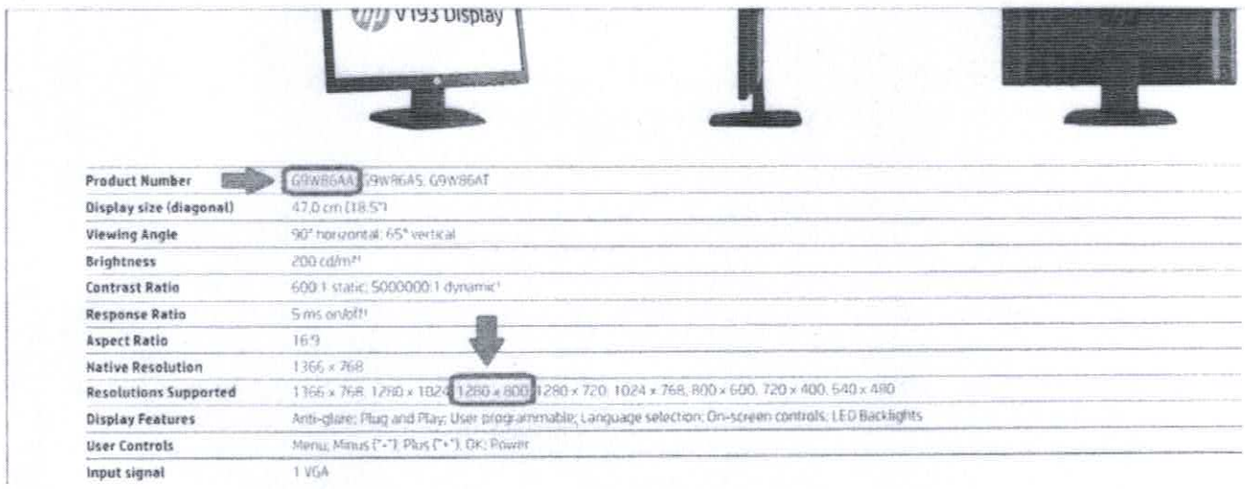

Product Number	G9W86AA; G9W86A5; G9W86AT
Display size (diagonal)	47.0 cm (18.5")
Viewing Angle	90° horizontal; 65° vertical
Brightness	200 cd/m²
Contrast Ratio	600:1 static; 5000000:1 dynamic
Response Ratio	5 ms on/off
Aspect Ratio	16:9
Native Resolution	1366 x 768
Resolutions Supported	1366 x 768; 1280 x 1024; 1280 x 800; 1280 x 720; 1024 x 768; 800 x 600; 720 x 400; 640 x 480
Display Features	Anti-glare; Plug and Play; User programmable; Language selection; On-screen controls; LED Backlights
User Controls	Menu; Minus ("-"); Plus ("+"); OK; Power
Input signal	1 VGA

Este es el link en internet para acceder al manual donde figura esta información del fabricante

http://h20195.www2.hp.com/v2/GetDocument.aspx?docname=4AA5-4582EEE&doctype=data%20sheet&doclang=EN_GB&searchquery=&cc=emea_africa&lc=en

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. D) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma MARCELO ADDARIO constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

AÑO	FACT/CTOS	Monto
2014	FACT001-001-0001155	409.032.859 ✓
2014	FACT001-001-0001154	294.932.729 ✓
	TOTAL Gs.	**703.965.588** ✓
	Requisito del PBC 30%	**44.698.200** ✓

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	1.240.995.981 ✓	36,06 ✓	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	34.412.543 ✓		

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Abg. Gloria Ximena Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000129

Lic. RAÚL O. FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

EMPRESA	MARCELO ADDARIO
REPRESENTANTE LEGAL	-MARCELO ADDARIO
C.I. N°	-754010
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, se sugiere adjudicar a la firma **MARCELO ADDARIO** por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Adquisición de computadoras tipo 2 - Intermedia	UNIDAD	UNIDAD	23	HP	MEXICO-CHINA	5.710.000	131.330.000
								Total	**131.330.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 131.330.000
Monto CDP: Gs. 144.900.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Domingo González
Director de TIC's

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas